

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA  
DPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES

DPP/jmy  
698/2009 DER 42

RUT. N° 03.286.300-0  
SERGIO REYES REYES  
Derogación total de Resoluciones para emitir vales  
por máquinas registradoras.

RANCAGUA, - 2 ABR. 2009

Res. Ex. N° 2079 / VISTO: La solicitud recibida con fecha 27 de Marzo de 2009 presentado por don SERGIO REYES REYES, RUT . N° 03.286.300-0 actividad económica CARNICERIA, ROTISERIA ABARROTES por la que pide derogación total de las Resoluciones Ex. N° 374 del 30.09.2004 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en POBLACION CODEGUA, OSCAR CASTRO N° 48 de la comuna de CODEGUA y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res.Ex.N°	Fecha	N° Fiscal
SAMSUNG	ER-4640	669	1	374	30/09/2004	149112

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 374 del 30/09/2004.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

DELMIRA POVEDA PEREZ  
JEFE DPTO. REG. RESOLUCIONES

Al Expediente  
Depto. Regional Resoluciones (2)  
SERGIO REYES REYES  
POBLACION CODEGUA  
OSCAR CASTRO N° 48  
CODEGUA.